

NG.COM. JAIME CARRION
Samanes II Mz.229 v# 3
Telf. 2212335-2584438
RUC 0700846801001

INFORME DE COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de Kamani s.a.
Ciudad.

En Calidad de Comisario de Kamani s.a. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus etapas administrativas, así como de sus estados de Situación Financiera y Estados de Resultados, y registros contables a Diciembre 31 del 2009, con la siguiente opinión:

- 1.- En la revisión se ha establecido que no hubo movimientos operativos por cuantos los accionistas establecieron la anulación de la compañía Kamani s.a. al 31 Diciembre del 2009 .
- 2.- Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Cordialmente,


Ing. Com. Jaime Carrión Aguilar
Comisario
Reg. 13446

